



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de diciembre de 2023.

Cuando son las 9:10 horas del día lunes 11 de diciembre de 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

1.- PRESENTACIÓN PARA VOTACIÓN DE PROPUESTA RELATIVA A LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON LAS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN (INCLUIDO LAS MODIFICACIONES DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, LAS ACTUALIZACIONES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN) AÑO 2024, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 LETRA a) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Parte exponiendo la Directora de Administración y Finanzas, sra. Roxana Cárcamo con la lectura de los antecedentes del proyecto de presupuesto año 2024, según se inserta a continuación:

PROYECTO

PRESUPUESTO AÑO 2024

1. INGRESOS:

- Se trabaja con los ingresos reales al 16/08/2023 y se proyecta desde agosto a diciembre 2023.

- Los Ingresos propios se reajustaron en un 5% en algunos, todo dependerá de la naturaleza del ingreso, también se realizó un análisis por cada ingreso en particular.
- En cambio, el Fondo común municipal se reajusta en un 3,5%.
- La participación en el impuesto territorial se obtiene información de la Tesorería Provincial.

Todo en un análisis que no hay un crecimiento financiero del país, el escenario para el año 2024 no es tan favorable, y casi igual al año 2023.

DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Los ingresos propios permanentes percibidos al 31/07/2023 y estimado de agosto a diciembre 2023. De acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales) para el cálculo de las remuneraciones. 42% como tope para el gasto en personal.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
115.03.01.001.001	Patentes Municipales / De beneficio Municipal	290.000
115.03.01.002	Derecho de Aseo	38.200
115.03.01.003	Otros Derechos	113.487
115.03.01.004.001	Concesiones	0
115.03.02.001	Permisos de circulación	245.883
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	0
115.03.03	Participación en impuesto Territorial	200.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 art. 8	70.000
115.06	Rentas de la propiedad	30.000
115.08.02.001	Multas / de beneficio Municipal	90.030
115.08.02.003	Multa de Ley de Alcoholes / de beneficio Municipal	1.907

115.08.02.005	Registro de Multas de tránsito No pagadas / de beneficio Municipal	1.905
115.08.02.008	Intereses	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras ley N° 19.143	3.360
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N° 19995	0
115.08.03	Participación del fondo común Municipal	3.552.088
	Aporte Fiscal	
INGRESOS PROPIOS M\$		4.636.860

El cálculo del 42% como tope para el gasto en personal es:

$$\text{\$ } 4.636.860 \times 42\% = \text{M\$ } 1.947.481.-$$

FONDO COMUNAL

$$\text{M\$ } 3.552.088 \times 3,5\% = \text{M\$ } 3.676.411.-$$

IMPUESTO TERRITORIAL

M\$ 200.000 información entregada por Tesorería provincial

DERECHO DE ASEO

En impuesto territorial M\$ 5.600 x 3,5% = M\$ 5.796.-

2. GASTOS:

PERSONAL:

- El tope para el gasto de personal para el año 2024 es de M\$ 1.947.481, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2023 (real y estimado).
- Se propone un reajuste de 5% de las remuneraciones.
- El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta, M\$ 1.479.273 x 40% = M\$ 591.710.-
- En Honorarios es de 10% del personal de planta M\$ 1.479.273 x 10% = M\$ 147.927.-

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
215.21.01	Personal de planta	1.171.221.-
215.21.02	Personal a contrata	322.816.-
215.21.03	Otras remuneraciones	40.303.-
	TOTAL DE GASTOS M\$	1.534.340.-

Descontando los valores que se contemplan en la Ley N° 20.922, como por ejemplo la Asignación de zona, Sueldo del Alcalde, entre otros, este valor se compara con tope de los IPP que M\$ 1.947.481.-

Las funciones para el personal a Honorarios a suma alzada – Personas naturales:

- 01 persona para coordinar la agenda del Sr. alcalde, gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.
- Una Abogado (a) para:
 1. Continuar con el patrocinio y poder en las causas civiles y/o penales en la que es parte la municipalidad de Dalcahue.
 2. representar a la municipalidad en los recursos de protección en los que sea parte la municipalidad de Dalcahue.
 3. representar a la municipalidad de Dalcahue en los procesos ante distintos tribunales especiales de la república, como, por ejemplo, el tribunal de contratación pública.
 4. elaboración de informes en derecho, estudios de títulos de dominio, elaboración de contratos de adquisición, venta o permuta de los bienes inmuebles municipales. El requerimiento de estos servicios se hará por las unidades municipales respectivas, en especial, por SECPLAN y para abordar la viabilidad jurídica de los proyectos que elabora.
 5. la asesoría jurídica puntual que requieran las distintas unidades municipales, y siempre y cuando las materias a resolver no sean de naturaleza y de resolución ordinaria por parte de la administración municipal.

SERVICIO BIENESTAR:

- Para el personal a Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.

- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

CONCEJALES:

- Dieta y Gastos para Capacitación
- Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.
- En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias a Educación y Salud
- Educación: \$ 311.000.- -Banda Escolar M\$ 9.500 **Total: M\$ 320.500**
- Salud: M\$ 289.000.-
- Inversión Municipal M\$ 212.108.-
- Aportes municipales a los siguientes programas:

Prodesales	\$ 44.515
PDTI	\$ 19.013
TOTAL	\$ 63.528.-

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturas, por centro de costos.
- Los gastos de gestión interna de subtítulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.
- Transferencia de Recursos a Bomberos M\$ 46.000
- Transferencia a Organizaciones Comunitarias M\$ 14.000 (para ligas deportivas M\$3.500, el saldo de M\$10.500 para otras organizaciones)
- Ornato y Mantenición de áreas verdes por la M\$ 150.000
- Aseo, Extracción de basura, tanto en Sector rurales como urbano por la suma de \$ 350.000.-

Antes de continuar con el presupuesto, se cede la palabra a la Jefa de Personal srta. Patricia Ojeda quien se refiere a los siguientes planes y programas, señalando que fueron enviados a los correos de los sres. concejales. Estos son:

- Plan Anual 2024 de la Municipalidad de Dalcahue para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales, Ley 20.742;
- Plan Anual de Capacitación 2024, Municipalidad de Dalcahue;
- Políticas de Recursos Humanos 2024, Municipalidad de Dalcahue;
- Plan Anual de Beneficios y Prestaciones 2024, Municipalidad de Dalcahue;
- Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024.

En consecuencia, se someten a votación las propuestas de Planes y Programas del área de personal municipal, los cuales son aprobados por todos los concejales sin observaciones.

A continuación, la Encargada de Seguridad Pública sra. Sol María Morales expone sobre la actualización del Plan de Seguridad Pública, haciendo presente que el plan tiene una vigencia de 4 años y se actualiza anualmente de acuerdo a los casos existentes en la comuna y los delitos que se priorizan y de acuerdo a la jerarquización de los problemas, éstos son 4:

- Violencia Intrafamiliar: hay 59 denuncias realizadas y en comparación al año anterior se produjo una disminución de las denuncias, las cuales son mayoritariamente de mujeres.
- Consumo de alcohol y drogas: se registran 154 incivildades, consumo de alcohol en la vía pública y conducción en estado de ebriedad.
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales: 9 casos
- Robos (lugar habitado y no habitado): 9 y 14 casos respectivamente.

Respecto a violencia intrafamiliar 2024 está muy asociado a la violencia escolar por lo que el año 2024 se trabajará el tema de violencia escolar con recursos de un proyecto del Gobierno Regional, con lo cual se contratarán 2 profesionales que se unirán a este trabajo.

La concejala Susana vera consulta respecto al consumo de drogas porque no se menciona y hay que considerar que Dalcahue es una de las comunas con más problemas en el consumo de drogas y responde la sra. Sol María que está incluido en las incivildades, como cifra global y la concejala insiste en el desglose para saber cuánto corresponde a droga considerando que Dalcahue tiene un alto índice de consumo de drogas, la cifra corresponde a denuncias y solicita la información municipal como política municipal si se

ha visibilizado porque es un grave problema comunal y responde la sra. Sol que enviará la información por correo a los sres. concejales.

Se somete a votación la actualización del Plan de Seguridad Pública:

La concejala Susana Vera responde que no ha visto el plan en detalle y hay problemáticas que le llaman la atención como el que acaba de mencionar y la violencia intrafamiliar porque estadísticamente es bajo en comparación a la realidad actual en la comuna. Pregunta si el Plan de Seguridad Pública está complementado con algún plan comunal que complemente este trabajo.

El Alcalde complementa que el trabajo comunal en seguridad pública se está iniciando la identificación de los casos, primero con la denuncia, el Gobierno Regional asignó recursos para un proyecto de trabajo social preventivo, tanto a nivel comunitario como escolar. Hay un plan de prevención que se va a ejecutar con los sectores y establecimientos educacionales, los recursos servirán para trabajar a partir de marzo en el nivel escolar y comunitario con dos profesionales, es un tema de larga data y para eso se necesitan las redes de apoyo, se trabaja con el programa Previene y la Oficina de la Mujer, entre otros, además, se cuenta con las cámaras.

La concejala Susana Vera responde que tiene claro que los municipios no se pueden hacer cargo del consumo problemático de alcohol y drogas, tiene conocimiento del tema, a lo que va es que es necesario que el Plan Comunal de Seguridad Municipal sea conocido por todos los concejales, pero habla de la realidad actual y dónde está plasmado, en qué documento, para así conocer el trabajo concreto que se está realizando, porque la Seguridad Pública no es sólo un plan que se hace para cumplir una meta. Hay que trabajar en red con los departamentos que están trabajando estos temas.

La sra. Sol María agrega que también tienen un plan de acción de patrullaje preventivo, luego, señala que en el Consejo de Seguridad Pública participan dos concejales y se pretende que ellos puedan transmitir la información que se entrega en los consejos de seguridad pública.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que hay dos concejales que participan en el Consejo de Seguridad Pública y señala que deberían informar con más frecuencia al Concejo Municipal. Luego consulta sobre la variación de los delitos que se mencionaron, si hay aumentos o disminuciones en relación con el año anterior y la sra. Sol responde en base a las estadísticas, luego, el Alcalde señala que de la cantidad de denuncias dependen las estadísticas.

También solicita el concejal Bahamonde que está de acuerdo en que se informe en base a lo consultado por la concejala Susana Vera.

En definitiva, se somete a votación la actualización del plan de seguridad pública y es aprobada por todos los concejales.

A continuación, el Secplan se refiere al Plan de Desarrollo Comunal señalando que no existen modificaciones y dentro de lo que queda de diciembre se presentarán las propuestas de iniciativas de inversión.

La Directora de Administración y Finanzas continúa analizando el PRESUPUESTO:

Parte informando sobre el detalle de los ingresos, que quedan distribuídos de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.303.277
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	447.590
03	01	001		Patentes Municipales	294.038
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	294.038
03	01	002		Derechos de Aseo	41.895
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	5.796
03	01	002	002	En Patentes Municipales	26.099
03	01	002	003	Cobro Directo	10.000
03	01	003		Otros Derechos	111.657
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	16.457
03	01	003	003	Propaganda	3.700
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	60.000
03	01	003	999	Otros	31.500
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	655.687
03	02	001		Permisos de Circulación	655.687
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	245.883
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	409.804
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	200.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.718.965
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.718.965
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	73.965
05	03	002	999	Otras Transferencias Ctes de la SUBDERE (predios exentos)	73.965
05	03	006		Del Servicio de Salud	6.500.000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	3.500.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	3.000.000
05	03	007		Del Tesoro Público	145.000
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	60.000
05	03	007	999	Zonas Extremas	85.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	102.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.000

06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	80.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.826.494
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	25.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	116.083
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	90.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	7.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.850
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.233
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	14.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	3.676.411
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	3.676.411
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1.000
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
08	99			OTROS	8.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.000
08	99	999		Otros	1.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.500
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.500
13	03	005		Del Tesoro Público	3.500
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.500
				TOTAL INGRESOS.....M\$	11.964.236

GASTOS:

1.- GESTIÓN INTERNA:

Gastos en Personal, que considera los gastos de personal de planta, a contrata y honorarios, las asignaciones de los concejales, entre otros. Explica los límites presupuestarios en los gastos en esta materia, que también están explicados en los lineamientos generales.

Bienes y Servicios de Consumo, que contempla gastos de servicios básicos, vestuario, alimentos y bebidas, combustibles, mantenimientos y reparaciones, seguros, servicios informáticos, gastos de representación, gastos menores, entre otros.

Transferencias Corrientes, cuyos gastos más importantes son los relacionados con las transferencias a educación y salud, estos últimos consideran los recursos que llegan del Servicio de Salud y el aporte municipal, que es bastante menor. También las transferencia por fondo común municipal, a otros municipios, a organizaciones comunitarias, bomberos, entre otros.

El total de gastos de Gestión interna asciende a M\$10.096.407.-

En consecuencia, la distribución de los gastos de Gestión Interna se muestra a continuación:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

GASTOS 01 - GESTION INTERNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	2.014.984
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.479.273
21	01	00			Sueldos y Sobresueldos	1.265.704
21	01	00	00		Sueldos base	274.217
21	01	00	00		Asignación de Antigüedad	25.712
21	01	00	00	00	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	25.712
21	01	00	00		Asignación Profesional	79.195
21	01	00	00	00	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	79.195
21	01	00	00		Asignación de Zona	143.272
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	102.127
21	01	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	292
21	01	00	00	00	Complemento de Zona	40.853
21	01	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	265.000
21	01	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	265.000
21	01	00	00		Asignaciones Especiales	46.936
21	01	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	46.936
21	01	00	01		Asignación de Pérdida de Caja	225
21	01	00	01	00	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	225
21	01	00	01		Asignaciones Compensatorias	161.104
21	01	00	01	00	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	63.104
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	19.300
21	01	00	01	00	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	48.800
21	01	00	01	99	Otras Asignaciones Compensatorias	29.900
21	01	00	01		Asignaciones Sustitutivas	52.120
21	01	00	01	00	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	52.120
21	01	00	01		Asignación de Responsabilidad	8.930
21	01	00	01	00	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	8.930
21	01	00	02		Componente Base Asignación de Desempeño	89.900
21	01	00	03		Asignación Zonas Extremas	77.258

21	01	00	04		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	36.535
21	01	00	99		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	3.400
21	01	00	99		Otras Asignaciones	1.900
21	01	00	2		Aportes del Empleador	44.582
21	01	00	00		A Servicios de Bienestar	13.132
21	01	00	00		Otras Cotizaciones Previsionales	31.450
21	01	00	3		Asignaciones por Desempeño	101.402
21	01	00	00		Desempeño Institucional	47.000
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	47.000
21	01	00	00		Desempeño Colectivo	48.602
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	48.602
21	01	00	00		Desempeño Individual	5.800
21	01	00	00	00	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	5.800
21	01	00	4		Remuneraciones Variables	52.500
21	01	00	00		Trabajos Extraordinarios	31.500
21	01	00	00		Comisiones de Servicios en el País	21.000
21	01	00	5		Aguinaldos y Bonos	15.085
21	01	00	00		Aguinaldos	5.775
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.150
21	01	00	00	00	Aguinaldo de Navidad	2.625
21	01	00	00		Bono de Escolaridad	2.310
21	01	00	00		Bonos Especiales	7.000
21	01	00	00	00	Bono Extraordinario Anual	7.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	409.408
21	02	00	1		Sueldos y Sobresueldos	347.184
21	02	00	00		Sueldos Bases	123.566
21	02	00	00		Asignación de Antigüedad	1.000
21	02	00	00	00	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	1.000
21	02	00	00		Asignación Profesional	12.644
21	02	00	00		Asignación de Zona	50.286
21	02	00	00	00	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	28.418
21	02	00	00	00	Complemento de Zona	21.868
21	02	00	00		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	40.470
21	02	00	00	00	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	40.470
21	02	00	00		Asignación de Nivelación	500
21	02	00	00	00	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	500
21	02	00	00		Asignaciones Especiales	24.363
21	02	00	00	00	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	24.363

21	02	00 1	01 3		Asignaciones Compensatorias	26.647
21	02	00 1	01 3	00 1	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	15.275
21	02	00 1	01 3	00 2	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	2.762
21	02	00 1	01 3	99 9	Otras Asignaciones Compensatorias	8.610
21	02	00 1	01 4		Asignaciones Sustitutivas	16.170
21	02	00 1	01 4	00 1	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	16.170
21	02	00 1	02 1		Componente Base Asignación de Desempeño	21.232
21	02	00 1	03 7		Asignación Zonas Extremas	30.306
21	02	00 2			Aportes del Empleador	11.092
21	02	00 2	00 1		A Servicios de Bienestar	5.092
21	02	00 2	00 2		Otras Cotizaciones Previsionales	6.000
21	02	00 3			Asignaciones por Desempeño	21.082
21	02	00 3	00 1		Desempeño Institucional	10.758
21	02	00 3	00 1	00 1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	10.758
21	02	00 3	00 2		Desempeño Colectivo	10.324
21	02	00 3	00 2	00 1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	10.324
21	02	00 4			Remuneraciones Variables	23.000
21	02	00 4	00 5		Trabajos Extraordinarios	10.000
21	02	00 4	00 6		Comisiones de Servicios en el País	13.000
21	02	00 5			Aguinaldos y Bonos	7.050
21	02	00 5	00 1		Aguinaldos	4.000
21	02	00 5	00 1	00 1	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.000
21	02	00 5	00 1	00 2	Aguinaldo de Navidad	2.000
21	02	00 5	00 2		Bono de Escolaridad	350
21	02	00 5	00 3		Bonos Especiales	2.700
21	02	00 5	00 3	00 1	Bono Extraordinario Anual	2.700
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	40.303
21	03	00 1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	38.303
21	03	00 5			Suplencias y Reemplazos	2.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	86.000
21	04	00 3			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	86.000
21	04	00 3	00 1		Dieta de Concejales	80.000
21	04	00 3	00 3		Otros Gastos	6.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	443.386
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.735
22	02	00 2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.735
22	02	00 3			Calzado	10.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.000
22	03	00 1			Para Vehículos	22.000
22	03	00 3			Para Calefacción	9.000

22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.000
22	04	00	1	Materiales de Oficina	21.000
22	04	00	7	Materiales y Utiles de Aseo	7.000
22	04	00	8	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500
22	04	00	9	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.500
22	04	01	0	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.000
22	04	01	1	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12.000
22	04	01	2	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000
22	04	99	9	Otros	7.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	137.809
22	05	00	1	Electricidad	27.000
22	05	00	2	Agua	14.000
22	05	00	3	Gas	4.100
22	05	00	4	Correo	4.500
22	05	00	5	Telefonía Fija	29.000
22	05	00	6	Telefonía Celular	13.000
22	05	00	7	Acceso a Internet	33.000
22	05	00	8	Enlaces de Telecomunicaciones	13.209
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000
22	06	00	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000
22	06	00	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.000
22	06	00	3	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	00	4	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800
22	06	00	6	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22	06	00	7	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	26.000
22	07	00	1	Servicios de Publicidad	25.000
22	07	00	2	Servicios de Impresión	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	30.482
22	08	00	1	Servicios de Aseo	3.000
22	08	00	7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
22	08	00	8	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.182
22	08	00	9	Servicios de Pago y Cobranza	12.600
22	08	01	0	Servicios de Suscripción y Similares	1.600
22	08	99	9	Otros	100
22	09			ARRIENDOS	23.400
22	09	00	1	Arriendo de Terrenos	6.300
22	09	00	2	Arriendo de Edificios	5.600
22	09	00	3	Arriendo de Vehículos	3.000
22	09	00	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000

22	09	00		Arriendo de Equipos Informáticos	7.500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.160
22	10	00		Primas y Gastos de Seguros	15.000
22	10	99		Otros	160
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.000
22	11	00		Cursos de Capacitación	22.000
22	11	00		Servicios Informáticos	33.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.800
22	12	00		Gastos Menores	4.800
22	12	00		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000
22	12	00		Derechos y Tasas	6.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.552.037
24	01			AL SECTOR PRIVADO	7.120.000
24	01	00		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	320.500
24	01	00		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	6.789.000
24	01	00		Premios y Otros	3.000
24	01	99		Otras Transferencias al Sector Privado	7.500
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	432.037
24	03	00		A los Servicios de Salud	1.233
24	03	00	00	Multa Ley de Alcoholes	1.233
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	409.804
24	03	09	00	Aporte Año Vigente	409.804
24	03	09		Al Fondo Común Municipal - Multas	7.000
24	03	09	00	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	7.000
24	03	10		A Otras Municipalidades	14.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	32.000
26	01			DEVOLUCIONES	31.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
26	04	00		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	05	00		Máquinas y Equipos de Oficina	6.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	8.000
29	06	00		Equipos Computacionales y Periféricos	8.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	34.000
29	07	00		Programas Computacionales	34.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	10.096.407

2.- GASTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS:

Considera los siguientes programas:

01 SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	9.979
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.979
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	9.979
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	228.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000
22	03	001			Para Vehículos	11.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	500
22	05				SERVICIOS BASICOS	143.500
22	05	001			Electricidad	142.000
22	05	002			Agua	1.500
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	70.000
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	70.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	60.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	14.000
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	46.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	227.108
31	02				PROYECTOS	227.108
31	02	002			Consultorías	32.900
31	02	004			Obras Civiles	194.208
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	525.087

La DAF detalla el listado de proyectos municipales considerados en este presupuesto:

El concejal Carlos Cárdenas consulta en qué proyecto se considera el traslado de postes en San Juan para poder realizar la pavimentación de la cuesta y responde el Alcalde lo vio con el Secplan y se va a ver en saldo final de caja, Saesa revisa el trabajo que hay que realizar y luego se ejecuta.

02 DIFUSIÓN DE LA COMUNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	11865
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11865
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11865
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	11.865

03 MEDIOAMBIENTE: Se consideran los gastos de los servicios de aseo y ornato y el camión compactador.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - MEDIO AMBIENTE
21					GASTOS EN PERSONAL	55.894
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	55.894
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	55.894
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	532.535
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	525
22	01	001			Para Personas	525
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000
22	03	001			Para Vehículos	18.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5.000
22	04	999			Otros	2.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
22	07	001			Servicios de Publicidad	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	500.010
22	08	001			Servicios de Aseo	350.000
22	08	003			Servicios de Mantenición de Jardines	150.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10
22	09				ARRIENDOS	3.500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	3.500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	588.429

04 ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DE CATASTROS: Convenio con Servicio de Impuestos Internos para las empresas que no pagan contribuciones y no hacen sus iniciación de actividades.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ACTUALIZACION Y MANTENCION CATASTRO DE BIENES RAICES COMUNA DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	16.480
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.480
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	16.480
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	17.280

05 SEGURIDAD PÚBLICA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - SEGURIDAD PÚBLICA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1000
22	04	999			Otros	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	3.900

3.- ACTIVIDADES MUNICIPALES: Considera:

01 DÍA DE LA MUJER

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800

21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1900

02 DÍA DE LA MADRE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1900

03 DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - DIA DEL DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2000

04 DÍA DEL NIÑO Y OTROS EVENTOS INFANTILES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA DEL NIÑO y OTROS EVENTOS INFANTILES
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	800
24	01	008			Premios y Otros	800
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2800

05 DÍA DE LA JUVENTUD

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	800

06 ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	2100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3045
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2100
22	01	001			Para Personas	2100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	210
22	04	999			Otros	210
22	08				SERVICIOS GENERALES	210
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	210
22	09				ARRIENDOS	525
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	525

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1260
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1260
24	01	008			Premios y Otros	1260
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	6405

07 ANIVERSARIO SECTORES RURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARIO SECTORES RURALES
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10096
24	01				AL SECTOR PRIVADO	10096
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	9096
24	01	008			Premios y Otros	1000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	10096

08 ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2500
22	01	001			Para Personas	2500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1500
24	01	008			Premios y Otros	1500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	4500

09 ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	800
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	800
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	800

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	14000
24	01	008			Premios y Otros	14000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	15800

10 DÍA DEL ARTESANO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA NACIONAL DEL ARTESANO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2025
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	09				ARRIENDOS	525
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	525
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2025

11 ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1760
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1260
22	01	001			Para Personas	1260
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2260

12 ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1000

13 CUENTA PÚBLICA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - CUENTA PUBLICA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4000
22	01	001			Para Personas	4000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	5000

14 DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL Y RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4800
22	01	001			Para Personas	4800
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	350
22	07	999			Otros	350
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1800
24	01	008			Premios y Otros	1800
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	6950

15 ANIVERSARIO DALCAHUE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2100

16 SEMANA DALCAHUINA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	3000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	3000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23000
22	08				SERVICIOS GENERALES	23000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	23000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	4000
24	01	008			Premios y Otros	4000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	30000

17 DÍA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	09				ARRIENDOS	200

22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	008			Premios y Otros	250
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1350

18 DÍA DEL PATRIMONIO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - DIA DEL PATRIMONIO
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	840
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	840
22	01	001			Para Personas	840
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1531
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1531
24	01	008			Premios y Otros	1531
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	2371

19 NAVIDAD EN DALCAHUE:

4.- PROGRAMAS SOCIALES:

- 01 Asistencia Social
- 02 Fomento Productivo
- 03 Educación
- 04 Trabajo organizacional
- 05 Fondevé
- 06 PDTI
- 07 PRODESAL
- 08 OMIL
- 09 Fiesta del Ajo
- 10 Fiesta Tradiciones Campesinas
- 11 Adultos Mayores
- 12 OTEC

- 13 Autoconsumo
- 14 Habitabilidad
- 15 Programa Familias
- 16 Pesca
- 17 Vínculo Diagnóstico Eje y Acompañamiento
- 18 Chile Crece Contigo
- 19 Oficina de la Mujer
- 20 Oficina de la Discapacidad
- 21 Jefas de Hogar
- 22 Senda
- 23 Plan Veterinario
- 24 Asuntos Indígenas
- 25 Oficina Local de la Niñez

5.- PROGRAMAS RECREACIONALES Y DEPORTIVOS:

- 01 Programas Turísticos
- 02 Actividades Deportivas Municipales
- 03 Encuentro Campesino

6.- PROGRAMAS CULTURALES

- 01 Programas Culturales

El concejal Nicolás Bahamonde señala que se había hablado de dejar recursos para celebrar el Día del Camino y el Alcalde responde que no se consideró, pero se puede dejar en Saldo Final de Caja. También se refiere al tema de turismo y la apertura de las Iglesias Patrimoniales, la comuna tiene 3 iglesias que son Patrimonio de la Humanidad, planteó que se amplíe la apertura por una mayor cantidad de tiempo.

La sra. Roxana señala que las personas que van a trabajar están consideradas dentro del presupuesto, hay considerados monitores en distintos sectores.

La concejala Susana Vera se refiere a la ausencia de la Encargada de Turismo y si se va a reemplazar porque dalcahue tiene alta afluencia turística, por otro lado, también es necesario ver el tema de la seguridad y prevención del delito y el Alcalde responde que no se puede reemplazar, pero hay que ver cómo subsanar el tema.

El concejal Carlos Cárdenas señala que había una reunión de la cámara de comercio para ver el tema de seguridad y los robos que ha habido en algunos locales, es lamentable no poder estar presentes en la reunión.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de presupuesto municipal año 2024:

El concejal Carlos Cárdenas solicita el pronunciamiento de la Dirección de Control respecto a que en el Padem presentado por el alcalde sobre los recursos presentados y después se sacaron M\$189.000.- para salud, solicita saber si eso es legal o no, aunque el Padem fue rechazado por el Concejo y el Alcalde señala que no está conectado el Director de Control, se conversó y se dijo que se iba a considerar en el saldo final de caja y durante el año se va a considerar más recursos y si el royaltie lo permite se va a considerar también.

El concejal Carlos Cárdenas en relación con el presupuesto en general señala que hubo varias reuniones de comisión donde se explicó el presupuesto y le quedó claro, además agradece que se logró aumentar en varios ítems como fondeve, becas, entre otros, por lo cual APRUEBA EL PRESUPUESTO.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que se han aclarado varias cosas y considerando la situación económica de la Municipalidad y la situación en general del país, en presupuesto nunca las cosas son rígidas, es ajustable, el tema económico a nivel país no estará exento de imponderables está ajustado a la realidad. APRUEBA EL PRESUPUESTO.

La concejala Susana Vera destaca que hubo varias reuniones de presupuesto donde se analizó en detalle y considerando que este año no ha sido fácil, se ha tratado de ser justo y consecuente. Comparte con el concejal Carlos Cárdenas que una de las necesidades más sentidas de la comunidad es caminos y se logró que ese presupuesto se mejorara, como asimismo, fondeve y otros ítems que van en directo beneficio de la comunidad. APRUEBA EL PRESUPUESTO.

El Alcalde agradece el apoyo porque ha dependido de los concejales ir ajustando y configurando el resultado final del presupuesto, porque ha sido un año muy complejo a pesar de lo cual se ha logrado mucho. Respecto a caminos es importante que hay un lugar donde sacar áridos y hay 8 caminos que se van a trabajar para mejoramiento.

En consecuencia, habiéndose aprobado el presupuesto y no habiendo más temas que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:35 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA



RECTIFICA NUMERACIÓN ASIGNADA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°341

DALCAHUE, 25 de Enero de 2024.

VISTOS: Las normas pertinentes de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de Administración del Estado, en especial su artículo 62°; la revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante y su posterior certificación; las facultades establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, tanto las entregadas al Secretario Municipal como al Alcalde como jefe superior del servicio; el Decreto N° 548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1459-2021 y;

CONSIDERANDO: La revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante respecto de la numeración asignada a las sesiones extraordinarias a partir de la número 33 en adelante, constatándose errores hasta la numeración 37,

DECRETO:

RECTIFÍQUESE de oficio la numeración dada a cada una de las sesiones de concejo municipal de Dalcahue desarrolladas a partir de la fecha 27 de Abril de 2023, quedando corregidas como siguen y con las menciones siguientes:

1. Que la sesión extraordinaria N° 33 se celebró efectivamente con fecha 27 de Abril de 2023, debiendo asimismo enmendarse en la plataforma de la web de transparencia activa donde se subió como sesión extraordinaria N° 33° la efectuada el 25 de Agosto de 2023.
2. Que la sesión extraordinaria N° 34 se celebró efectivamente con fecha 05 de Julio de 2023, y a continuación de la sesión ordinaria N° 73 realizada ese mismo día y de la que solo quedó registro de audio, sin transmisión simultánea.
3. Que la sesión extraordinaria N° 35 se celebró efectivamente con fecha 25 de Agosto de 2023.
4. Que la sesión extraordinaria N° 36 se celebró efectivamente con fecha 25 de Octubre de 2023.
5. Que la sesión extraordinaria N° 37 se celebró efectivamente con fecha 29 de Noviembre de 2023.
6. Que la sesión extraordinaria N° 38 se celebró efectivamente con fecha 11 de Diciembre de 2023.

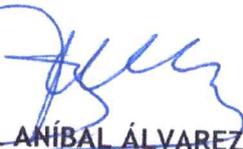


7. Que la sesión extraordinaria N° 39 se celebró efectivamente con fecha 27 de Diciembre de 2023.

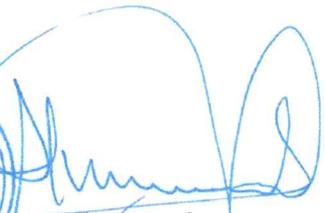
Las sesiones extraordinarias de concejo municipal efectuadas hasta ahora en el mes de enero de 2024, están bien numeradas.

Que todas las sesiones extraordinarias de concejo municipal mencionadas y salvo la número 34, de la que quedó registro del audio, fueron transmitidas simultáneamente a través de la plataforma de reproducción de videos, imágenes y voz, denominada "Youtube", la que tiene una numeración correlativa teniendo un desfase de 2 números en las sesiones que por este acto se corrigen.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA,
COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES RESPECTIVAS Y CONCEJO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- A Secretaria Municipal
- Transparencia
- Administración Municipal
- Archivo Unidad de Control

AWGA/MAAB